

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“OBTÉN UN 20% DE DESCUENTO CON TU TARJETA DE CRÉDITO Y 10% DE DESCUENTO CON TU TARJETAS DE DÉBITO LAFISE EN TIENDAS ORIÓN”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una promoción con la cual toda persona natural poseedora de una tarjeta de crédito marca VISA y/o MASTERCARD, emitida por Banco LAFISE, obtendrá un 20% descuento y/o 10% de descuento con tus tarjetas de débito marca VISA en TIENDAS ORIÓN.

TIENDAS AUTORIZADAS:

- METROCENTRO
- ESTADIO SOBERANÍA
- MULTICENTRO LAS AMÉRICAS
- AEROPUERTO
- ESTELÍ
- LEÓN

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del 01 al 04 de octubre de 2026

REQUISITOS DE COMPRA TC:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,800** por Transacción.
- El **monto máximo** a reembolsar será de **C\$360** por tarjetahabiente titular y/o adicional.
- La promoción aplica una vez durante la vigencia de la promoción.

REQUISITOS DE COMPRA TD:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,800** por
- El **monto máximo a reembolsar será de C\$180** por tarjetahabiente titular o
- adicional.
- La promoción aplica una vez durante la vigencia de la promoción.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente de que sea titular o adicional.
3. El descuento para tarjetas de crédito se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en moneda córdobas.
5. No aplican tarjetas de crédito Business, tarjetas prepago o tarjetas Monibyte.
6. Ni el comercio ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o, en todo caso, una vez que el cliente ya abandonó el local del comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
7. El presente reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el banco.
8. La promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE, informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.
9. Para tarjetas de débito el descuento será aplicado 6 días hábiles posterior a la fecha de la compra.
10. La transacción debe ser procesada en **POS LAFISE o POKET**.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página web www.lafise.com/blb